

SESIÓN ORDINARIA N° 63-2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y tres – dos mil diecinueve, celebrada el catorce de octubre de dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Raquel González Arias, Milena Villalobos Madrigal, Luis Alberto Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo;** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Regidora Propietaria: Elvira Yglesias Mora **Visitantes:** Franklin Corella, Priscilla Hine, Marta García, Juan José Pucci, Guiselle Quirós, Rocío Zamora, Danilo Barquero, Rosibel Mesén, Mario Guzmán, Ana Cortés, Leroy Villalobos, Yanina Castro, Luis Fernando Rodríguez, José Luis Zúñiga, Rosario Zamora, Viviana Barquero, Minor Arce, Marvin Herrera.-----

- La Regidora Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo suple en votación a la Regidora Elvira Yglesias Mora por ausencia-----

ARTÍCULO I. AUDIENCIAS -----

El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la bienvenida al señor Franklin Enrique Corella Vargas, Director Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO). Quien presenta el tema sobre la transformación de los conocidos Salones Comunales de los Distritos de manera que estos Salones Comunales se conviertan en Hub Comunal donde se puedan desarrollar áreas deportivas, áreas sociales, áreas para emprendedores, áreas de estudio y teletrabajo etc. Indica que en la comunidad de Santa Elena ya se está construyendo este proyecto y está avanzado en un 90%, pero se requiere un aporte de la Municipalidad de San Isidro de Heredia por un monto de ¢10.000.000.00 el cual se utilizaría en terminar la obra.-----
“Los programas deben hacerse pensados en dar el mejor servicio para el que pueda pagar subsidie al que no puede pagar, ese es el principio de este proyecto Hub Comunal”.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



PRODECO

Promotora de Desarrollo Económico Comunal



Objetivo: Constituir un espacio de planificación y articulación estratégica entre instituciones públicas y privadas para la implementación de programas y proyectos para el desarrollo económico y social de las comunidades.

¿Qué es?

Programa creado por Decreto Ejecutivo

PRODECO es un programa aprobado por el Consejo Presidencial de Economía Social y creado mediante Decreto a finales de abril del 2019 dentro de la estrategia de reactivación económica del Gobierno de la República.

Pilares Operativos

Hub Comunal
Innovación y Trabajo Comunitario

Lab. INC

BP Comunal



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

Los tres Pilares operativos

Sala de reuniones y Capacitación
Programa que busca optimizar el uso de las áreas comunales convirtiéndolas en centros de innovación y capacitación.

Red de apoyo a Emprendimientos
Conjuntamente con el MEIC, MTSS y BP se buscan invertir recursos para apoyar emprendimientos.

Comunidad de Emprendedores
Crear una red de trabajo colaborativo y emprendedores

Modelo de funcionamiento
Franquicia de Coworking

Sedes de AJO Grupos de Jóvenes

Presupuesto 2019
€300 millones

Zona de Coworking
Conjuntamente con el MICITT y el MTSS se buscan invertir recursos para potenciar destrezas y habilidades digitales en la sociedad costarricense; así como crear zonas de coworking para facilitar el teletrabajo

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Laboratorio de Innovación Comunal

Es un medio de coordinación con instituciones de educación e investigación públicas y privadas que permitan el pensamiento, la integración, la planificación estratégica, la validación y el desarrollo de programas y proyectos que aseguren la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos.

Lab.INC
Laboratorio de Innovación Comunal

TEC EMPRENDELab

Innovaap

Keywords: Solution, Learning, Study, Innovation Ideas, Knowledge, ecology, Renewable energy, Invent.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Banca de Integración Comunitaria

BP Comunal

A través del Banco Popular se elaboran productos y servicios financieros que permitan la integración de los ciudadanos al sistema financiero, así como el acceso a la educación financiera.

Fuentes de Financiamiento




Se rige bajo los Principios del Comercio Justo

<p>1 OPORTUNIDADES PARA PRODUCTORES DESFAVORECIDOS</p> 	<p>2 TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD</p> 	<p>3 PRÁCTICAS COMERCIALES JUSTAS</p> 	<p>4 PAGO JUSTO</p> 	<p>5 NO AL TRABAJO INFANTIL, NO AL TRABAJO FORZOSO</p> 	<p>LOS DIEZ PRINCIPIOS DE COMERCIO JUSTO</p>
<p>6 NO A LA DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO, LIBERTAD DE ASOCIACIÓN</p> 	<p>7 BUENAS CONDICIONES DE TRABAJO</p> 	<p>8 DESARROLLO DE CAPACIDADES</p> 	<p>9 PROMOCIÓN DEL COMERCIO JUSTO</p> 	<p>10 RESPETO AL MEDIO AMBIENTE</p> 	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



**Hub
Comunal**
Innovación y Trabajo Colaborativo



Programa Interinstitucional propuesto por 


¿Qué es?

Sala de reuniones y Capacitación
Programa que busca optimizar el uso de las áreas comunales convirtiéndolas en centros de innovación y capacitación.

Red de apoyo a Emprendimientos
Conjuntamente con el MEIC, MTSS y BP se buscan invertir recursos para apoyar emprendimientos.

Tarjeta Inteligente Membresía



Comunidad de Emprendedores
Crear una red de trabajo colaborativo y emprendedores

Zona de Coworking
Conjuntamente con el MICITT y el MTSS se buscan invertir recursos para potenciar destrezas y habilidades digitales en la sociedad costarricense; así como crear zonas de coworking para facilitar el teletrabajo

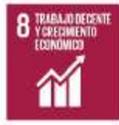
Modelo de funcionamiento
Franquicia de Coworking

Sedes de AJJ
Grupos de Jóvenes

Presupuesto 2019
₡300 millones



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



- 1 - La Regidora Luisa Fonseca González indica que es un proyecto muy visionario, muy
2 bonito y pregunta específicamente, en qué se ocuparían los 10 millones de colones que están
3 solicitando? -----
- 4 - El señor Franklin Corella Vargas indica que se ocuparían en concluir las obras porque
5 faltan algunos detalles, como terminar el elemento seguridad. Se están pidiendo apoyo con la
6 empresa privada para el equipamiento. -----
- 7 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura pregunta para cuándo requieren el
8 monto de 10 millones y qué garantía tendría la Municipalidad de San Isidro de que en los otros
9 tres distritos del cantón de San Isidro también se desarrolle el proyecto, así como, cuánto dinero
10 estaría aportando DINADECO para ejecutarlos?. -----
- 11 - El señor Franklin Corella Vargas indica que desarrollar el proyecto en los Distritos del
12 Cantón de San Isidro podría costar 130 millones cada uno. “Yo podría comprometerme para que
13 DINADECO aporte un 50% del costo teniendo claro que el costo total sea de 130 millones, el
14 Gobierno Local debería desarrollar el programa y buscar recursos con el sector privado, yo les
15 puedo ayudar a buscar recursos, podemos sentarnos a conversar y trabajar unidos el Gobierno
16 Local, DINADECO y la Empresa privada. Respecto a la fecha en que se necesitan los 10
17 millones solicitados, debe ser lo antes posible, DINADECO ya invirtió su totalidad.”
- 18 - La señora Aura Acosta Montero indica “Me preocupa el uso que se le vaya a dar al Salón
19 Comunal, porque actualmente es de uso para toda la comunidad, para actividades varias que
20 realizan, está abierto al público, ésta es una idea muy bonita pero me parece que sería solo de
21 acceso a personas que puedan pagar una membresía, y qué pasa con las personas que no pueden
22 pagar?. Yo sé que a las personas hay que enseñarlas a pescar y no darles el pescado en la mano,
23 pero si me preocupa que pasará con las personas que no tienen plata”.-----
- 24 - El señor Franklin Corella Vargas indica que el programa debe tener esa sensibilización,
25 tiene que ser inclusivo y beneficiar al que tiene plata y al que no tiene plata, porque cuando las
26 cosas se dan regaladas no se aprovechan ni se valoran. La idea es que sea inclusivo, solidario y
27 con un modelo de gestión pensado para invertir en el desarrollo de la comunidad para beneficio
28 de todos. -----
- 29 - El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que es importante contemplar que
30 DINADECO está ofreciendo un aporte por cuatro años de 65 millones por año, para invertir en

1 Salones Comunes con las características que nos han presentado hoy, los cuales podrían
2 construirse en los diferentes Distritos del Cantón. “Estamos en otra época y debemos apoyar
3 estos proyectos modernos de Hub Comunal que además son inclusivos a toda la comunidad, no
4 debemos pensar solamente en cobrar impuestos. Es una buena oportunidad que nos ofrece
5 DINADECO y debemos aprovecharla.” -----

6 - La señora Raquel González Arias felicita a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa
7 Elena por ser tan emprendedores y tener este proyecto casi terminado, beneficiando a la
8 comunidad y a las nuevas generaciones, “También agradezco a DINADECO por el apoyo, es un
9 proyecto muy bueno y ojalá llegue a todos los Distritos de San Isidro”-----

10 - La señora Viviana Leitón, vecina de Santa Elena, indica que ella como emprendedora
11 está de acuerdo con este tipo de proyectos, que benefician a toda la comunidad “Hay que
12 cambiar la mentalidad y no pensar solo en chiquitico. Somos el cantón número uno en el índice
13 de desarrollo social y debemos seguir pensando en conjunto, San Isidro somos todos y debemos
14 crecer y avanzar unidos para dejar un legado a este Cantón”.-----

15 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura agradece al señor Franklin
16 Enrique Corella Vargas, Director Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), la
17 presentación realizada hoy día y el compromiso adoptado para brindar apoyo económico durante
18 cuatro años y así poder construir Hub Comunal en los demás Distritos; indica que el aporte de 10
19 millones para terminar el proyecto de Santa Elena queda de análisis para este Concejo
20 Municipal. -----

21 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

22 - Acta Sesión Ordinaria N° 62-2019 del 07 de octubre de 2019-----

23 **ACUERDO N. 792-2019:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete-----
24 a votación:-----

25 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 62-2019, de fecha 07 de octubre de 2019 con las-----
26 correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio
27 Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
28 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

29 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

30 **1.- Correspondencia recibida**-----

1 1.- Oficio DSAF-301-2019 de La Dirección Regional de Educación de Heredia MEP, suscrita
2 por la Licda. Emilie Baltodano Alpízar Dpto. de Servicios Administrativos y Financieros donde
3 se da cumplimiento al acuerdo N°694-2019 y N°443-2019, relacionados ambos con los
4 parámetros que utiliza la Dirección Regional de Educación Heredia (MEP), para la distribución
5 de los fondos de la Ley N°7552 10% de bienes inmuebles, a las Juntas de Educación y
6 Administrativas del cantón de San Isidro. Así como la cantidad de alumnos por Institución
7 Educativa del cantón de San Isidro que tienen los registros de la Dirección Regional de
8 Educación Heredia (MEP). -----
9 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
10 este Concejo Municipal. -----
11 2.- Correo electrónico de la Licda. Adriana Chaves Cordero Administradora del CCDRSIH
12 donde da cumplimiento al acuerdo N°741-2019 y remite los nombres de los dos miembros
13 representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia, para el
14 Tribunal Electoral que ha de organizar, dirigir y vigilar los actos relativos a la elección de los
15 miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia para el período
16 2020-2021. Sr. Fabio Arguedas Titular y Sr. Gustavo Orozco Suplente.-----
17 **ACUERDO N. 793-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
18 votación: -----
19 **Considerando**-----
20 I.- Que se conoce el correo electrónico de la Licda. Adriana Chaves Cordero Administradora del
21 CCDRSIH donde remite los nombres de los dos miembros representantes del Comité Cantonal
22 de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia, para el Tribunal Electoral. Sr. Fabio Arguedas
23 Titular y Sr. Gustavo Orozco Suplente. -----
24 II.- Que se conoce el acuerdo N°740-2019 de la Sesión Ordinaria 61-2019 del 30-09-2019 donde
25 se nombra al Regidor Manuel Antonio Rodríguez Segura como representante propietario y a la
26 Regidora Kattya Villalobos Zamora, como representante suplente del Concejo Municipal en el
27 Tribunal Electoral para el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San
28 Isidro de Heredia. -----
29 III.- Que en el acta de la Sesión Ordinaria 61-2019 del 30-09-2019 se conocieron los-----
30 representantes de los Concejos de Distrito, Síndico Luis Acuña Cerdas, representante propietario

1 y Síndica Aura Acosta Montero, como representante suplente para el Tribunal Electoral.-----
2 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
3 1.- Declarar instaurado el Tribunal Electoral que ha de organizar, dirigir y vigilar los actos
4 relativos a la elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro
5 de Heredia para el período 2020-2021. -----
6 **Representantes de Concejos de Distrito**-----
7 Síndico Luis Acuña Cerdas, representante propietario-----
8 Síndica Aura Acosta Montero, representante suplente. -----
9 **Representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.**
10 Sr. Fabio Arguedas, representante propietario-----
11 Sr. Gustavo Orozco, representante suplente. -----
12 **Representantes del Concejo Municipal**-----
13 Regidor Manuel Antonio Rodríguez Segura, representante propietario-----
14 Regidora Kattya Villalobos Zamora, representante suplente-----
15 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----
16 3.- Notificar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro.-----
17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
18 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
19 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
20 **3.-** Oficio ADISE-091-19 de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena, suscrito por la
21 señora Priscilla Hine, donde se indica que agradecen las mejoras en la infraestructura vial de
22 Santa Elena, específicamente en los sectores de Calle Yerbabuena Dos y Calle Zurquí, donde se
23 realizaron obras importantes de construcción de caños y cunetas y entubado de aguas
24 respectivamente. -----
25 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
26 este Concejo Municipal. -----
27 **4.-** Oficio MSIH-AM-237-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para Etzia
28 Mejía Ramírez por un monto de ¢11.058.737.85 en cancelación de la factura 0061 por concepto
29 de adenda construcción Centro de Acopio etapa II. -----
30 **ACUERDO N. 794-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

1 votación: -----

2 **Considerando**-----

3 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-237-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo
4 de pago para Etzia Mejía Ramírez por un monto de ¢11.058.737.85 en cancelación de la factura
5 00100001010000000061 por concepto de adenda construcción Centro de Acopio etapa II.-----

6 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

7 1.- Aprobar el pago para Etzia Mejía Ramírez por un monto de ¢11.058.737.85 en cancelación
8 de la factura 00100001010000000061 por concepto de adenda construcción Centro de Acopio
9 etapa II. -----

10 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
11 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
12 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
13 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
15 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
16 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

17 5.- Oficio MSIH-AM-299-2019 de la Administración dirigido al señor Mario Ruiz, Gerente
18 Médico CCSS , donde se solicita informar la fase en que se encuentra el proceso de contratación
19 del personal complementario para la atención en la nueva Área de Salud de San Isidro de
20 Heredia, ya que para este gobierno local es de suma importancia el que, una vez el edificio
21 pueda ser utilizado se cuente con todo el personal necesario para brindar atención de calidad a
22 los isidreños. -----

23 **ACUERDO N. 795-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
24 votación: -----

25 **Considerando**-----

26 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-299-2019 de la Administración dirigido al señor Mario
27 Ruiz, Gerente Médico CCSS , donde se solicita informar la fase en que se encuentra el proceso
28 de contratación del personal complementario para la atención en la nueva Área de Salud de San
29 Isidro de Heredia. -----

30 II.- Que para este Concejo Municipal es de suma importancia saber que, una vez terminado el

1 edificio de la nueva Área de Salud de San Isidro de Heredia, se cuente con todo el personal
2 necesario para brindar atención de calidad a los isidreños.-----
3 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
4 1.- Apoyar a la Alcaldía Municipal en su gestión ante la Caja Costarricense de Seguro Social, Dr.
5 Mario Ruiz Cubillo Gerente Médico, donde se solicita informar la fase en que se encuentra el
6 proceso de contratación del personal complementario para la atención en la nueva Área de Salud
7 de San Isidro de Heredia, con la intención de saber que una vez terminada la obra se cuente con
8 todo el personal necesario para brindar atención de calidad a los isidreños. -----
9 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----
10 3.- Notificar al Dr. Mario Ruiz Cubillo Gerente Médico CCSS. -----
11 4.- Notificar a la Dra. Ana Virginia Leal, Área de Salud San Isidro. -----
12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
13 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
14 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
15 **6. Expedientes Legislativos**-----
16 **6ª.-** Expediente Legislativo N°20.360 “Ley de creación del certificado único de discapacidad”.
17 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
18 este Concejo Municipal. -----
19 **6b.-** Expediente Legislativo N°21.576 “Derogatoria del transitorio XIII del Capítulo I
20 (Disposiciones transitorias al título I de la presente Ley, Ley del impuesto al valor agregado), del
21 título V (Disposiciones transitorias) de la Ley N.º 9635, Fortalecimiento de las Finanzas
22 Públicas”. -----
23 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
24 Concejo Municipal. -----
25 **6c.-** Expediente Legislativo N°21.129 “Ley para la creación de albergues para las personas en
26 situación de abandono y situación de calle”. -----
27 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
28 este Concejo Municipal. -----
29 **6d.-** Expediente Legislativo N°21.350 “Ley de reforma del artículo 44 de la Ley N.º 9036 de 11
30 de mayo de 2012”. -----

1 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
2 este Concejo Municipal. -----

3 **6e.-** Expediente Legislativo N°21.272 “Fortalecimiento al combate de la explotación laboral de
4 los migrantes” -----

5 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
6 este Concejo Municipal. -----

7 **6f.-** Expediente Legislativo N°20.159 “Ley contra la violencia y el racismo en el deporte”.

8 **ACUERDO N. 796-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
9 votación: -----

10 1.- Remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia el Expediente
11 Legislativo N°20.159 “Ley contra la violencia y el racismo en el deporte”. Para su análisis y
12 recomendación. -----

13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
14 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
15 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

16 **6g.-** Expediente Legislativo N°20.566 “Reforma del artículo 196 de la Ley de tránsito por vías
17 públicas y seguridad vial, Ley N.º 9078”. -----

18 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
19 este Concejo Municipal. -----

20 **6h.-** Expediente Legislativo N°21.404 “Ley de creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad
21 para productores arroceros (FONAPROARROZ)”. -----

22 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
23 este Concejo Municipal. -----

24 **6i.-** Expediente Legislativo N°21.553 “Reforma del artículo 1 y adición de un artículo 24 bis de
25 la Ley N° 7798 “Creación del Consejo Nacional de Vialidad” del 29 de mayo de 1998, y sus
26 reformas. Ley para la intervención de rutas cantonales por parte del Consejo Nacional de
27 Viabilidad”. -----

28 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
29 Concejo Municipal. -----

30 **ARTÍCULO IV. MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----

1 **1.- Cumplimiento de Acuerdos -----**

2 1ª.- Oficio MSIH-AM-244-2019 de la Administración donde presenta cumplimiento de acuerdo
3 N° 763-2019 de la Sesión Ordinaria N°61-2019 del 30 de setiembre 2019, y se remite el informe
4 denominado: "Informe de Capacitación, Modelo de Madurez y Cierre de la Consultoría 2019"
5 para que sea conocido por el Concejo Municipal. El mismo se envió el día viernes 11 de octubre
6 2019 vía correo electrónico a la Secretaría del Concejo Municipal. -----

7 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
8 Concejo Municipal. -----

9 **1b.-** Oficio MSIH-AM-244-2019 de la Administración donde presenta cumplimiento de acuerdo
10 N°791-2019 de la Sesión Ordinaria 62-2019 del 07 de octubre de 2019, referente a dominio de
11 correo de la funcionaria Seidy Fuentes, Secretaria de Comisiones del Concejo Municipal. Se
12 adjunta correo del Ing. Carlo Salas, Coordinador de Servicios Informáticos dando respuesta a la
13 consulta mediante oficio AM-INF-058-2019. -----

14 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
15 este Concejo Municipal y solicita que el oficio AM-INF-058-2019 del Ing. Carlo Salas,
16 Coordinador de Servicios Informáticos , se remita a los Regidores Propietarios.-----

17 **1c.-** Oficio MSIH-AM-244-2019 de la Administración donde presenta cumplimiento de acuerdo
18 N°744-2019 de la Sesión Ordinaria N° 61-2019 del 30 de setiembre 2019, referente a consulta
19 realizada por los señores Andrea Bermúdez y David Salazar estudiantes de maestría en Derecho
20 Público de la Universidad de Costa Rica, sobre la existencia de Reglamento de Consultas
21 Populares de la Municipalidad San Isidro de Heredia. Se adjunta oficio MSIH-AM-SJ-104-2019
22 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos dando respuesta.-----

23 **ACUERDO N. 797-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
24 votación: -----

25 **Considerando**-----

26 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-244-2019 de la Administración donde presenta
27 cumplimiento de acuerdo N°744-2019 de la Sesión Ordinaria N° 61-2019 del 30 de setiembre
28 2019, referente a consulta realizada por los señores Andrea Bermúdez y David Salazar
29 estudiantes de maestría en Derecho Público de la Universidad de Costa Rica.-----

30 II.- Que la Administración presenta oficio MSIH-AM-SJ-104-2019 del Lic. Daniel Pérez Pérez,

1 Dpto. de Servicios Jurídicos donde se indica que sí existe un Reglamento de Consultas Populares
2 en la Municipalidad San Isidro de Heredia el cual fue aprobado y publicado.-----
3 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
4 1.- Remitir a los señores Andrea Bermúdez y David Salazar estudiantes de maestría en Derecho
5 Público de la Universidad de Costa Rica, el oficio MSIH-AM-SJ-104-2019 del Lic. Daniel Pérez
6 Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos donde se indica que si existe un Reglamento de Consultas
7 Populares de la Municipalidad San Isidro de Heredia y se adjunta dicho reglamento. -----
8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
9 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
10 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
11 **1d.-** Oficio MSIH-AM-244-2019 de la Administración donde presenta cumplimiento de acuerdo
12 N°754-2019 de la Sesión Ordinaria N° 61-2019 del 30 de setiembre 2019, referente a
13 presentación de informe de los ingresos contables obtenidos por esta Municipalidad del 01 de
14 enero al 30 de setiembre del 2019. Se adjunta oficio AM-HM- 113-2019 de la Licda. Claribel
15 Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal. -----
16 **ACUERDO N. 798-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
17 votación: -----
18 **Considerando**-----
19 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-244-2019 de la Administración donde presenta
20 cumplimiento de acuerdo N°754-2019 de la Sesión Ordinaria N° 61-2019 del 30 de setiembre
21 2019, referente a presentación de informe de los ingresos contables obtenidos por esta
22 Municipalidad del 01 de enero al 30 de setiembre del 2019 y se incluye en el oficio AM-HM-
23 113-2019 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal.
24 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
25 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio AM-HM- 113-2019 de la Licda.
26 Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal que incluye el informe de los
27 ingresos contables obtenidos por esta Municipalidad del 01 de enero al 30 de setiembre del 2019.
28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Shirlene
29 Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
30 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

1 2.- Oficio MSIH-AM-244-2019 de la Administración donde presenta acuerdo N° 36-2019 de la
 2 Junta Vial Cantonal referente a presentación de propuesta de Asignación Presupuestaria Ley
 3 8114. Se adjunta oficio MSIH-CMJVC-26-2019 donde la Junta Vial Cantonal avala la propuesta
 4 del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la UTGV y se propone al Concejo
 5 Municipal aprobar la asignación presupuestaria propuesta y remitirla a la Administración
 6 Municipal para ser incluida en la próxima modificación presupuestaria.-----

7 *ACUERDO 36-2019: La señora Lidieth Hernández, Presidenta, somete a votación:*

8 *Que se conoce el Oficio MSIH-AM-UTGV-071-2019, del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar,*
 9 *Coordinador, Unidad Técnica de Gestión Vial, donde presenta Propuesta de Asignación*
 10 *Presupuestaria Ley 8114. Considerando: -----*

11 1) *Que se tiene necesidad de incluir contenido presupuestario al proyecto denominado*
 12 *Rehabilitación de Vías Cuadrantes de San Isidro, dadas las condiciones de los sistemas de*
 13 *drenaje en el sector norte y la falta de estructura de pavimento en frente de la iglesia.-----*

14 2) *Que a la fecha, y según el informe de egresos emitido por el departamento de Control*
 15 *Presupuestario de la Municipalidad, se cuenta con saldos en proyectos y en varias subpartidas,*
 16 *los cuales se estima que no se gastarán en lo que resta del año, de manera que se podrían*
 17 *convertir en un superávit. En ejemplo de lo anterior se expone el caso de salarios, dado que no*
 18 *se ha contratado la figura de promoción social, así como los saldos de proyectos.-----*

19 3) *Que el detector de materiales que se adquirió resultó en un costo mucho menor al*
 20 *proyectado (¢225.272,00). -----*

21 4) *Que para las inspecciones que realiza la UTGV, y las consultas que realizan los vecinos*
 22 *durante las inspecciones en campo, es necesario y de gran utilidad poseer equipo que facilite las*
 23 *labores en campo, para lo cual se desea adquirir una Tableta para inspección de campo.*

24 5) *Realizar una asignación de recursos de Ley 8114 de la forma que se indica a*
 25 *continuación: -----*

26 -----
 27 -----
 28 -----
 29 -----
 30 -----

	Subpartida / Proyecto	Saldo	Aumentar	Disminuir	Total	
1						
2	5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.723.753,92		2.000.000,00	5.723.753,92
3	5.03.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	1.746.520,09		800.000,00	946.520,09
4	5.03.02.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3.264.774,75		800.000,00	2.464.774,75
5	5.03.02.01.0.03.99	Otros incentivos salariales	829.371,00		400.000,00	429.371,00
6	5.03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.400.000,00		1.400.000,00	-
7	5.03.02.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	80.000,00		80.000,00	-
8	5.03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	10.109.164,68		7.500.000,00	2.609.164,68
9	5.03.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	36.255,00		36.255,00	-
10	5.03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	389.300,00		200.000,00	189.300,00
11	5.03.02.01.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	50.000,00		50.000,00	-
12	5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.840.764,00		3.640.764,00	200.000,00
13	5.03.02.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50.000,00		30.000,00	20.000,00
14	5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	65.538,00		65.538,00	-
15	5.03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	225.272,00		225.272,00	-
16	5.03.02.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	21.458,27		21.458,27	-
17	5.03.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	63.150,50		63.150,50	-
18	5.03.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	118.000,00		118.000,00	-
19	5.03.02.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	40.000,00		40.000,00	-
20	5.03.02.01.5.01.03	Equipo de comunicación	125.000,00		125.000,00	-
21	5.03.02.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5.000,00		5.000,00	-
22	5.03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	27.564,12	225.272,00		252.836,12
23	5.03.02.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	125.000,00		125.000,00	-
24	5.03.02.02.5.02.02	Mantenimiento Rutinario de vías en el Cantón Ley 8114 y 9329	-	5.000.000,00	-	5.000.000,00
25	5.03.02.06.5.02.02	Mantenimiento Periódico de vía Calle Bin Ley 8114 y 9329	1.112.299,20		1.112.299,20	-
26	5.03.02.07.5.02.02	Mantenimiento Periódico de vía Calle Urbanización San Isidro Ley 8114 y 9329	13.414,25		13.414,25	-
27	5.03.02.08.5.02.02	Mantenimiento Periódico de vía Calle Urbanización La Cooperativa Ley 8114 y 9329	27.536,62		27.536,62	-
28	5.03.02.09.5.02.02	Mejoramiento de vía Calle Hernández Ley 8114 y 9329	6.993,98		6.993,98	-
29	5.03.02.10.5.02.02	Mejoramiento de vía Calle Tila Ley 8114 y 9329	22.016,34		22.016,34	-
30	5.03.02.11.5.02.02	Rehabilitación de vía Calle Yrabuena 2 Ley 8114 y 9329	2.540,41		2.540,41	-
	5.03.02.12.5.02.02	Rehabilitación de vía Calle Chaves Ley 8114 y 9329	14.000,00		14.000,00	-
	5.03.02.14.5.02.02	Rehabilitación de vía Calle Yrabuena Ley 8114 y 9329	49.000,00		49.000,00	-
	5.03.02.15.5.02.02	Rehabilitación de vía Calle Zurquí Ley 8114 y 9329	3.659,12		3.659,12	-
	5.03.02.16.5.02.02	Rehabilitación de vía Calle Urbanización El Arroyo Ley 8114 y 9329	18.433,70		18.433,70	-
	5.03.02.18.5.02.02	Rehabilitación de vía Calle El Itabo Ley 8114 y 9329	51.000,00		51.000,00	-
	5.03.02.19.5.02.02	Rehabilitación de vía Calle La Fortaleza Ley 8114 y 9329	16.543,71		16.543,71	-
	5.03.02.20.5.02.02	Rehabilitación de vía Calle La Navidad Ley 8114 y 9329	16,98		16,98	-
	5.03.02.21.5.02.02	Rehabilitación de vía Calle La Rosa Linda Ley 8114 y 9329	32.000,00		32.000,00	-
	5.03.02.22.5.02.02	Rehabilitación de vía Calle Juano Carballo Ley 8114 y 9329	20.000,00		20.000,00	-
	5.03.02.24.5.02.02	Rehabilitación de vía Cuadrantes de San Isidro Ley 8114 y 9329	20.000.000,00	13.889.620,08		33.889.620,08
	Totales	51.725.340,64	19.114.892,08	19.114.892,08	51.725.340,64	

- 1 *Por tanto, esta Junta Vial Cantonal acuerda: -----*
- 2 1. *Avalar la propuesta del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, Unidad Técnica*
- 3 *de Gestión Vial, de realizar la siguiente asignación presupuestaria: -----*
- 4 2. *Proponer al Concejo Municipal aprobar la anterior asignación presupuestaria de la Ley*
- 5 *8114. -----*
- 6 3. *Solicitar al Concejo Municipal girar instrucciones a la Alcaldía Municipal, para que se*
- 7 *incluya en la próxima modificación presupuestaria, la propuesta de asignación presupuestaria*
- 8 *de la Ley 8114. Se aprueba sin objeción alguna siendo avalada por Lidieth Hernández*
- 9 *González, Juan Rafael Sánchez Aguilar, Randall Sánchez González y Francisco Ramírez*
- 10 *Villalobos. ACUERDO FIRME. -----*

11 **ACUERDO N. 798-2019 BIS**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

12 votación: -----

13 **Considerando**-----

14 I.- Que se conoce el oficio MSIH-CMJVC-26-2019 de la Junta Vial Cantonal donde presentan el

15 acuerdo N°36-2019 de la Junta Vial Cantonal avalando la propuesta de Asignación

16 Presupuestaria Ley 8114 presentada por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la

17 Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

18 II.- Que la Junta Vial Cantonal propone al Concejo Municipal aprobar la asignación

19 presupuestaria y remitirla a la Administración Municipal para ser incluida en la próxima

20 modificación presupuestaria. -----

21 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

22 1.- Avalar el acuerdo N°36-2019 de la Junta Vial Cantonal con la propuesta de Asignación

23 Presupuestaria Ley 8114 presentada por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la

24 Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

25 2.- Aprobar la asignación de recursos de Ley 8114 de la forma que se indica a continuación:

- 26 -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----

	Subpartida / Proyecto	Saldo	Aumentar	Disminuir	Total
1					
2	5.03.02.01.0.01.01 Sueldos para cargos fijos	7.723.753,92		2.000.000,00	5.723.753,92
3	5.03.02.01.0.03.01 Retribución por años servidos	1.746.520,09		800.000,00	946.520,09
4	5.03.02.01.0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3.264.774,75		800.000,00	2.464.774,75
5	5.03.02.01.0.03.99 Otros incentivos salariales	829.371,00		400.000,00	429.371,00
6	5.03.02.01.1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.400.000,00		1.400.000,00	-
7	5.03.02.01.1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	80.000,00		80.000,00	-
8	5.03.02.01.1.04.03 Servicios de ingeniería	10.109.164,68		7.500.000,00	2.609.164,68
9	5.03.02.01.1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	36.255,00		36.255,00	-
10	5.03.02.01.1.07.01 Actividades de capacitación	389.300,00		200.000,00	189.300,00
11	5.03.02.01.1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	50.000,00		50.000,00	-
12	5.03.02.01.2.01.01 Combustibles y lubricantes	3.840.764,00		3.640.764,00	200.000,00
13	5.03.02.01.2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	50.000,00		30.000,00	20.000,00
14	5.03.02.01.2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	65.538,00		65.538,00	-
15	5.03.02.01.2.04.01 Herramientas e instrumentos	225.272,00		225.272,00	-
16	5.03.02.01.2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	21.458,27		21.458,27	-
17	5.03.02.01.2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	63.150,50		63.150,50	-
18	5.03.02.01.2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	118.000,00		118.000,00	-
19	5.03.02.01.2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	40.000,00		40.000,00	-
20	5.03.02.01.5.01.03 Equipo de comunicación	125.000,00		125.000,00	-
21	5.03.02.01.5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	5.000,00		5.000,00	-
22	5.03.02.01.5.01.05 Equipo y programas de cómputo	27.564,12	225.272,00		252.836,12
23	5.03.02.01.5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	125.000,00		125.000,00	-
24	5.03.02.02.5.02.02 Mantenimiento Rutinario de vías en el Cantón Ley 8114 y 9329	-	5.000.000,00	-	5.000.000,00
25	5.03.02.06.5.02.02 Mantenimiento Periódico de vía Calle Bin Ley 8114 y 9329	1.112.299,20		1.112.299,20	-
26	5.03.02.07.5.02.02 Mantenimiento Periódico de vía Calle Urbanización San Isidro Ley 8114 y 9329	13.414,25		13.414,25	-
27	5.03.02.08.5.02.02 Mantenimiento Periódico de vía Calle Urbanización La Cooperativa Ley 8114 y 9329	27.536,62		27.536,62	-
28	5.03.02.09.5.02.02 Mejoramiento de vía Calle Hernández Ley 8114 y 9329	6.993,98		6.993,98	-
29	5.03.02.10.5.02.02 Mejoramiento de vía Calle Tila Ley 8114 y 9329	22.016,34		22.016,34	-
30	5.03.02.11.5.02.02 Rehabilitación de vía Calle Yerbabuena 2 Ley 8114 y 9329	2.540,41		2.540,41	-
31	5.03.02.12.5.02.02 Rehabilitación de vía Calle Chaves Ley 8114 y 9329	14.000,00		14.000,00	-
32	5.03.02.14.5.02.02 Rehabilitación de vía Calle Yerbabuena Ley 8114 y 9329	49.000,00		49.000,00	-
33	5.03.02.15.5.02.02 Rehabilitación de vía Calle Zurquí Ley 8114 y 9329	3.659,12		3.659,12	-
34	5.03.02.16.5.02.02 Rehabilitación de vía Calle Urbanización El Arroyo Ley 8114 y 9329	18.433,70		18.433,70	-
35	5.03.02.18.5.02.02 Rehabilitación de vía Calle El Itabo Ley 8114 y 9329	51.000,00		51.000,00	-
36	5.03.02.19.5.02.02 Rehabilitación de vía Calle La Fortaleza Ley 8114 y 9329	16.543,71		16.543,71	-
37	5.03.02.20.5.02.02 Rehabilitación de vía Calle La Navidad Ley 8114 y 9329	16,98		16,98	-
38	5.03.02.21.5.02.02 Rehabilitación de vía Calle La Rosa Linda Ley 8114 y 9329	32.000,00		32.000,00	-
39	5.03.02.22.5.02.02 Rehabilitación de vía Calle Juano Carballo Ley 8114 y 9329	20.000,00		20.000,00	-
40	5.03.02.24.5.02.02 Rehabilitación de vía Cuadrantes de San Isidro Ley 8114 y 9329	20.000.000,00	13.889.620,08		33.889.620,08
	Totales	51.725.340,64	19.114.892,08	19.114.892,08	51.725.340,64

1 3.- Remitir a la Administración Municipal para que la propuesta de asignación presupuestaria de
2 la Ley 8114, se incluya en la próxima modificación presupuestaria. -----
3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
4 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
5 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
6 **aprobado.** -----
7 3.- Oficio MSIH-AM-244-2019 de la Administración donde solicita al Concejo Municipal la
8 programación de fechas para presentar los talleres referentes a la Modificaciones al Plan
9 Regulator. -----
10 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que la próxima semana presentará
11 el cronograma con las fechas para los talleres referentes a las modificaciones al Plan Regulator.
12 4.- Oficio AM-HM-CMSI-216-2019 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de
13 Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables del 06 al 12 de octubre
14 del 2019 por un monto de ¢24.587.672.01-----
15 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
16 este Concejo Municipal. -----
17 5.- Oficio MSIH-AM-244-2019 de la Administración donde presenta al Concejo Municipal los
18 correos enviados a funcionarios de CONAVI solicitando bacheo en las rutas nacionales 112 y
19 116 que atraviesan el Cantón así como sobre el puente del Río Tibás. Lo anterior para solicitarle
20 un Acuerdo al Concejo Municipal de apoyo a la gestión. -----
21 **ACUERDO N. 799-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación: -----
23 **Considerando**-----
24 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-244-2019 de la Administración donde presenta correo
25 electrónico con fecha 14 de octubre 2019, enviado a la Ing. Hannia Rosales Hernández Directora
26 Regional zona Heredia , del Consejo Nacional de Vialidad CONAVI, donde se solicita atención
27 el gran deterioro de las calles nacionales sobre la rutas nacionales 112 y 116 que atraviesan el
28 cantón de San Isidro de Heredia hasta la Universidad Nacional y de Los Ángeles de Santo
29 Domingo hasta Concepción de San Rafael, respectivamente. -----
30 II.- Que la losa del puente sobre el río Tibás (de la Casa Cural de San Isidro 100 metros al este

1 sobre la ruta nacional 112) se encuentra nuevamente deteriorada y conoedores de que el
2 CONAVI se encuentra realizando los Estudios de Diseño de dicho puente y el presupuesto para
3 la construcción de mismo se encuentra pendiente por dicha dependencia.-----
4 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
5 1.- Apoyar a la Alcaldía Municipal en su gestión ante el CONAVI para la pronta atención de las
6 calles nacionales sobre las rutas nacionales 112 y 116 que atraviesan el cantón de San Isidro de
7 Heredia hasta la Universidad Nacional y de Los Ángeles de Santo Domingo hasta Concepción de
8 San Rafael, respectivamente. -----
9 2.- Solicitar a la Ing. Hannia Rosales Hernández Directora Regional zona Heredia, del Consejo
10 Nacional de Vialidad CONAVI el recarpeteo de la losa del puente sobre el río Tibás (de la Casa
11 Cural de San Isidro 100 metros al este sobre la ruta nacional 112) que se encuentra nuevamente
12 deteriorada, provocando graves daños a los vehículos y por supuesto y con toda la razón el
13 malestar de todos los isidreños, quienes se apersonan a la Municipalidad a presentar sus quejas.
14 3.- Remitir este acuerdo a la Administración Municipal para lo que corresponda.-----
15 4.- Notificar al Ing. Mario Rodríguez Vargas, Director CONAVI.-----
16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
17 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
18 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
19 **aprobado.** -----
20 6.- Oficio MSIH-AM-244-2019 de la Administración donde se informa al Concejo
21 Municipal sobre solicitud realizada a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. para
22 la realización de bacheo de varias rupturas sobre diferentes rutas cantonales. Para lo cual se
23 conversó con el Lic. Carlos Villalobos, Directivo de la ESPH S.A.-----
24 *Buenos días doña Laura, don Jorge y José Pablo: Saludes. Este fin de semana procedimos a*
25 *realizar un recorrido por las diferentes calles, observándose varias rupturas realizadas por*
26 *la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., sin que a la fecha se hayan reparado,*
27 *pese a que ya se había informado de algunas.* -----
28 *A continuación se procede a señalar las siguientes:* -----
29 1. *Calle Cristo Rey entronque con Rosalinda (por donde están ubicados los Pozos*
30 *Santa Cruz I y Santa Cruz*-----

- 1 2. *Ruta Nacional 112 frente al Fast Market (Barrio Fátima de San Josecito) donde se*
- 2 *estaban realizando las interconexiones de la nueva tubería que conecta con Calle Gildo (lo*
- 3 *anterior según recurso de Amparo que interpusiera la Sala Constitucional a la ESPH S.A.)*
- 4 3. *Colocación algunas cunetas en Calle Gildo y frente El Lagar (por el Colegio de San*
- 5 *Isidro). -----*
- 6 4. *Calle Trapiche en San Josecito (Zona limítrofe con Santo Domingo) -----*
- 7 5. *Calle Las Juntas de Santa Elena (detrás de la Cárcel de Adultos).-----*
- 8 6. *Calle Leones subiendo a Montaña Azul. -----*

9 *Dado lo anterior y ante la cantidad de quejas de todos los isidreños e isidreñas por diferentes*

10 *medios y redes sociales, se les solicita proceder con las reparaciones a la mayor brevedad y no*

11 *estar expuesto a posibles demandas por los afectados. -----*

12 *Se copia de este correo al Lic. Carlos Villalobos, representante ante la Junta Directiva de la*

13 *ESPH S.A. Agradecemos su pronta atención para dar las soluciones al respecto.-----*

14 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para

15 este Concejo Municipal. -----

16 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

17 **V.1- Informes de Presidencia**-----

18 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura presenta el oficio DCN-UCC-

19 0950-2019 del Ministerio de Hacienda suscrito por el Lic. Ronald Fernández Romero Director

20 General de Contabilidad, referente a los planes de acción en la implementación de las NICSP en

21 las Auditorías Internas. -----

22 **ACUERDO N. 800-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

23 votación: -----

24 **Considerando**-----

25 I.- Que se conoce el oficio DCN-UCC-0950-2019 del Ministerio de Hacienda suscrito por el Lic.

26 Ronald Fernández Romero Director General de Contabilidad, referente a los planes de acción en

27 la implementación de las NICSP en las Auditorías Internas. -----

28 II.- Que en consideración al cumplimiento del Decreto Ejecutivo 39665-MH y el 41039-MH, así

29 como lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que

30 hacen referencia a la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico

1 (NICSP), solicitan colaboración para que la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Isidro
2 incorpore dentro de su plan anual de labores del 2020, la fiscalización del proceso de adopción
3 de dicho marco de referencia. -----

4 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

5 1.- Remitir a la Auditora Interna señora Sheirys Villalobos Campos el oficio DCN-UCC-0950-
6 2019 del Ministerio de Hacienda suscrito por el Lic. Ronald Fernández Romero Director General
7 de Contabilidad, referente a los planes de acción en la implementación de las NICSP en las
8 Auditorías Internas. Para lo que corresponda. -----

9 2.- Notificar a la Administración Municipal para lo que corresponda.-----

10 3.- Notificar al Lic. Ronald Fernández Romero, Director General de Contabilidad Ministerio de
11 Hacienda. -----

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
13 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
14 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
15 **aprobado.** -----

16 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma los Expedientes Legislativos:
17 Expediente Legislativo N°21.140 “Ley para la promoción y fomento de servicios de turismo de
18 salud en Costa Rica”. -----

19 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
20 para este Concejo Municipal. -----

21 Expediente Legislativo N°21.128 “Implementación del presupuesto base cero para una
22 programación estratégica con base en resultados”. -----

23 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
24 este Concejo Municipal. -----

25 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el correo electrónico de
26 Alcaldía Municipal donde se indica que el viernes 01 de noviembre a partir de las 16:30 horas
27 se procederá con la fumigación del Edificio Municipal-----

28 **ACUERDO N. 801-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
29 votación: -----

30 **Considerando**-----

1 I.- Que se conoce el correo electrónico de Alcaldía Municipal donde se indica “*El Viernes 01 de*
2 *noviembre a partir de las 16:30 horas se procederá con la fumigación del Edificio Municipal y*
3 *de acuerdo a lo señala la empresa adjudicada no deben permanecer funcionarios en las*
4 *instalaciones por motivo de que puede afectar la salud*” -----

5 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

6 1.- Cambiar el horario de la Auxiliar de Comisiones del viernes 01 de noviembre 2019 para que
7 sea de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. ya que ese día se procederá con la fumigación del Edificio
8 Municipal a partir de las 4:30 p.m. y los funcionarios no deben permanecer en las instalaciones
9 porque puede afectar la salud. -----

10 2.- Notificar a la Secretaría del Concejo Municipal, Auxiliar de Comisiones.-----

11 3.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
13 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
14 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
15 **aprobado.** -----

16 **V.2- Mociones de los Regidores y Síndicos** -----

17 - El Regidor Freddy Vargas Venegas mociona para solicitarle al Consejo de Transporte
18 Público que cambie la parada de autobuses San José - San Isidro de Heredia, ubicada frente a La
19 Bella Mansion Night Club Avenida 9, Merced, San José, debido a que es una zona muy peligrosa
20 y los isidreños se exponen a la delincuencia frecuente en ese lugar. Indica además que la pequeña
21 pulpería que servía de refugio a la lluvia y a la delincuencia ya no existe, convirtiéndose todavía
22 más peligroso para los usuarios de esa ruta de autobuses. -----

23 **ACUERDO N. 802-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
24 votación: -----

25 **Considerando**-----

26 I.- Que este Concejo Municipal conoce que la parada de autobuses San José - San Isidro de
27 Heredia, ubicada frente a La Bella Mansión Night Club Avenida 9, Merced, San José, es una
28 zona muy peligrosa y los isidreños se exponen a la delincuencia frecuente en ese lugar. -----

29 II.- Que la pequeña pulpería que estaba ubicada frente a la parada de autobuses y que servía de
30 refugio a la lluvia y a la delincuencia ya no existe, convirtiéndose todavía más peligroso para los

